

V. OTROS ANUNCIOS

122
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza-Aprendizaje de las Matemáticas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza-Aprendizaje de las Matemáticas, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

ANEXO

UNIVERSIDAD	ANTONIO DE NEBRIJA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

**PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS - Descripción general del plan de estudios
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS**

TIPO DE ASIGNATURA	Nº ECTS
Asignaturas Obligatorias	48
Trabajo Fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

PLAN DE ESTUDIOS – MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
El desarrollo de la competencia matemática	6	Obligatoria	Investigación del aprendizaje y la práctica docente	6	Obligatoria
Dificultades en el aprendizaje de las matemáticas	6	Obligatoria	Estadística y análisis de datos en ciencias sociales	6	Obligatoria
Procesos cognitivos y educación	6	Obligatoria			
Fundamentos e investigación en didáctica de las matemáticas	6	Obligatoria			
Seminarios: perspectivas actuales en enseñanza-aprendizaje de las matemáticas (Asignatura ANUAL) *				6	Obligatoria
Investigación y matemáticas: El método científico (Asignatura ANUAL) *				6	Obligatoria
			Trabajo de fin de Máster	12	Trabajo fin de Máster
	30			30	

*Estas dos asignaturas tienen 6 créditos cada una y se cursarán entre los dos semestres a razón de 3 créditos por semestre.

Hoyo de Manzanares, a 2 de octubre de 2024.—El Rector, José Muñoz Fernández.
(02/15.942/24)

